

Calle Algeciras N°66,
Colonia Insurgentes Mixcoac,
Alcaldía Benito Juárez,
CP 03920, CDMX

Oficina (55) 8501 2701
www cuencablanca.com.mx

Email contacto
@ cuencablanca.com.mx



CUENCA BLANCO
& A S O C I A D O S

Ciudad de México, 01 de agosto de 2023.

Consideraciones y recomendaciones para auditorías legales en empresas.

Recientemente hemos advertido en la operación diaria de nuestros clientes, la necesidad y utilidad de identificar de manera resumida los pasos básicos de una auditoría legal, financiera y fiscal, para que puedan llevarla a cabo por su propia cuenta, así como para comprender y mejorar el valor de su empresa.

Las Auditorias se han convertido en una práctica relevante para pequeñas, medianas y grandes empresas. En ocasiones incluso obligatoria según el tipo de auditoría y el giro del negocio, y siempre recomendable, particularmente aquella que se denomina "auditoría legal inversa", mejor conocida en inglés como "*reverse due diligence*", que es recomendable realizar de manera previa a cualquier asociación/co-inversión, financiamiento o refinanciamiento, o en la compra de acciones o activos, para la posterior toma de decisiones y la estructuración de los acuerdos correspondientes, particularmente para aquellas partes con la carga financiera en la transacción.

Una auditoría legal implica la revisión de toda la información y documentación interna antes de comenzar cualquier tipo de operación de fusión o adquisición y su objetivo principal es proporcionar un análisis claro y objetivo de la situación de una empresa.

Esta práctica permite a todas las empresas la oportunidad de ajustar y corregir no solo su información y documentación contable, financiera o legal, sino también sus operaciones comerciales.



El resultado que se busca es reducir los riesgos en todo momento, y por supuesto durante una fusión y adquisición, facilitando a la empresa dicha transacción y evitando posibles conflictos durante dicho proceso, ya que los propietarios tienen la misma información que el inversionista esperaría ver en cualquier proceso de auditoría normal llevado a cabo por su cuenta.

Dependiendo del sector industrial en el que esté involucrada la empresa objeto de la auditoría, se debe generar una lista específica que cubra los puntos relevantes para llevar a cabo dicho proceso.

Los aspectos más relevantes en cualquier proceso de auditoría legal, identificando la industria (giro) de cada empresa, son:

- a) Asuntos corporativos.
- b) Asuntos inmobiliarios (incluyendo registro público).
- c) Asuntos contractuales.
- d) Asuntos tributarios (impuestos).
- e) Asuntos contables, financieros, bancarios.
- f) Asuntos laborales.
- g) Propiedad intelectual (incluyendo *know-how* o tecnología).
- h) Asuntos regulatorios (particularizando cada giro).
- i) Seguros y fianzas.
- j) Privacidad de datos.
- k) Litigios.

Siendo la lista anterior sólo enunciativa, se recomienda llevar a cabo investigaciones independientes como parte del proceso de auditoría para identificar otros posibles riesgos relacionados con la empresa y es útil realizar entrevistas con los funcionarios clave de una empresa para completar dicho proceso.



Con respecto al informe o dictamen de la auditoría legal que se entregará, lo más importante es que dicho documento contemple los principales riesgos legales identificados en dicho proceso, proponiendo posibles soluciones y asesorando sobre las posibles consecuencias en caso de que estos riesgos no tengan ninguna solución.

A continuación, se incluye una breve explicación de cada uno de los aspectos que deben tenerse en cuenta para llevar a cabo el proceso en comento, y que deben reflejarse en el reporte de auditoría legal correspondiente.

- a) Asuntos Corporativos: revisión de toda la documentación corporativa de la empresa, incluyendo, entre otros, los estatutos sociales y sus modificaciones, títulos de acciones, libros corporativos y folio mercantil.
- b) Asuntos inmobiliarios: revisión de todas las escrituras de propiedad, folio de bienes inmuebles, contratos de arrendamiento y otros derechos de propiedad de la corporación, incluidos los antecedentes registrales de los inmuebles que son propiedad de las empresas, con la finalidad de identificar gravámenes, anotaciones marginales, folios en custodia, investigaciones de ministerios públicos o de otras autoridades.
- c) Asuntos Contractuales: revisión de todos los contratos y acuerdos importantes para identificar que no hay condiciones que afecten el curso normal de los negocios y que no hay cláusulas o disposiciones que limiten o impidan el cierre de cualquier proceso de fusión y adquisición, como cambio de control, cláusulas de no competencia, cláusulas de exclusividad etc.
- d) Asuntos Tributarios: de gran importancia desde el punto de vista legal, en evidente colaboración con el área contable, resulta necesaria la revisión de todas las declaraciones de impuestos que se han presentado, ya sea federales, estatales o municipales, dentro de los períodos establecidos por las disposiciones legales aplicables.



- e) Asuntos Contables, Financieros y Bancarios: se considera aquí la revisión de todos los contratos de préstamo, instrumentos de deuda, garantías, documentos que evidencian acuerdos financieros, titulizaciones, etc.
- f) Asuntos Laborales: trascendental será la revisión de los expedientes laborales, en los que se incluyan por supuesto los contratos laborales celebrados con los trabajadores, así como la revisión de los convenios colectivos (en caso de existir), para confirmar el cumplimiento de la legislación aplicable, así como toda la información y documentación necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.
- g) Asuntos de Propiedad Intelectual: el propósito es revisar los derechos de propiedad intelectual para confirmar el estatus de todas las marcas, patentes, licencias de software y otros derechos. No deben olvidarse los acuerdos de asistencia técnica y transferencia de know-how o tecnología.
- h) Asuntos Regulatorios: comprende la revisión de los permisos, licencias y / o autorizaciones necesarias para el curso ordinario de los negocios, tomando en cuenta los tres niveles de gobierno, incluidos aquellos relacionados con el comercio exterior que se aplicarían a cada corporación.
- i) Asuntos de Seguros y Fianzas: comprende la revisión de todas las pólizas de seguros emitidas en relación con el negocio, su validez y exigibilidad.
- j) Asuntos de Privacidad de Datos: revisar el aviso de privacidad de datos y el cumplimiento de las leyes aplicables.
- k) Asuntos de Litigio: se deben verificar meticulosamente todos los litigios existentes en materia civil, mercantil, penal, administrativa, laboral o de cualquier otro tipo, no sólo el estatus, también la estrategia que se llevaba a cabo y/o el objetivo en cada uno de ellos, tanto aquellos en contra la empresa



como los que relacionen a sus funcionarios, que puedan causar daños o generar una contingencia.

Una vez que se ha preparado el reporte de auditoría legal, los propietarios de cada empresa pueden identificar lo que necesita corregirse para llevar a cabo de manera ordenada cualquier negociación que se pretenda.

Siguiendo los protocolos de confidencialidad requeridos, para generar confianza en el funcionamiento de la empresa, se puede compartir un reporte de auditoría legal con todos los inversionistas potenciales, con independencia de que ellos lleven a cabo su propio proceso de auditoría.

Llevar a cabo una auditoría legal puede hacer que su empresa sea un objetivo más atractivo en el futuro y crear un mayor valor para su negocio y también puede cambiar la forma en que se negociará en cualquier proceso de fusión y adquisición.

Esperando que la información contenida en el presente artículo sea de utilidad, quedamos a sus órdenes y les enviamos un cordial saludo.

Atentamente.

CUENCA BLANCO Y ASOCIADOS, S.C.

Por Isaac Cuenca Blanco.